



Crece la Industria, Crece todo...

# CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

Normas y Calidad 

---

## CIRCULAR GENERAL Nº 57

---

### REGLAMENTO DE HABILITACION Y REGISTRO DE EMPRESAS QUE FABRICAN, IMPORTAN Y COMERCIALIZAN ENVASES PET – PCR GRADO ALIMENTARIO Y PRECURSORES

---

23 de Mayo de 2018

Estimado Asociado:

La Cámara Departamental de Industria, adjunta a esta circular y pone en conocimiento a sus asociados la resolución Administrativa Nº47/2018 EMITIDA POR EL SENASAG, la cual pone en vigencia a partir de la fecha al Reglamento de Habilitación y Registro de Empresas que Fabrican, Importan y Comercializan Envases PET-PCR Grado Alimentario y Precursores.

Adjuntamos a esta Circular la resolución administrativa y el reglamento, si requiere más información comunicándose con la Asesoría de Normas y Calidad de la CAMIND, Ing. Silvia R. Borda Flores, Telf.: (+591) 4-4257057 Int. 116, email: [sborda@camind.com](mailto:sborda@camind.com).

Agradeciendo su gentil atención, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Ing. Silvia Borda Flores  
ASESORA DE NORMAS Y CALIDAD

Ing. Pedro Rocabado Paniagua  
GERENTE GENERAL a.i.